





## OIR-TSE-53-VI-2020

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con treinta minutos del trece de julio de dos mil veinte.

I. El 30 de junio de 2020, oficina:

, solicitó por correo electrónico a esta

- El monto total del Presupuesto otorgado al Tribunal Superior Electoral en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 dividido en presupuesto ordinario y para proceso electoral, expresado en moneda Salvadoreña.
- El monto total de financiamiento otorgado a los partidos políticos en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, requiero el total del monto, no solo el valor de cada voto, pues no tengo el padrón electoral para calcularlo, por lo tanto, requiero montos totales, dividido por partidos político.
- Número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 ( solo número de ciudadanos, mas no datos personales de los ciudadanos)
- II. La solicitud de información fue admitida ese mismo día, por haber cumplido los requisitos del artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP.
- III. I. Previo a responder a cada una de las peticiones formuladas, es pertinente mencionar que de conformidad a los artículos 74 letra b. y 62 inciso segundo de la LAIP, cuando la información solicitada sea del dominio público por encontrarse en archivos públicos o formatos electrónicos en Internet, se le indicará al solicitante la forma y el lugar en que puede obtenerlo.
- 2. Expresado lo anterior, se le comunica que los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Tribunal Supremo Electoral (TSE), es información de dominio público disponible en el Portal de Transparencia de esta institución, donde puede ser verificada, descargada o impresa en el vínculo siguiente:

https://www.tse.gob.sv/laip\_tse/index.php/marcopresupuestario/presupuesto

Asimismo, se entrega copia del presupuesto extraordinario para las elecciones 2021, Decreto No. 583, página 5, Diario Oficial del 9 de marzo de 2020, Tomo 426.

3. En cuanto a la petición dos, «monto total de financiamiento otorgado a los partidos políticos en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 »; se le hace saber que de conformidad al artículo 10 no.25 párrafo tercero de la LAIP, el Ministerio de Hacienda publica de manera oficiosa los montos otorgados a los partidos políticos en concepto de deuda política, así como los informes financieros que le presenten los partidos políticos y coaliciones. En este sentido la información solicitada es de dominio público la que puede consultar en el vínculo siguiente:

Documento en versión pública, art. 30 de la LAIP.







## https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Ley de Acceso a la Informacion Publica/Apartado Especial/Montos Transferidos a Partidos Politicos.html

4. En cuanto a la petición tres, «número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020»; se requirió la información a la licenciada Xiomara Avilés, jefa del Registro Electoral, quien en su respuesta proporcionó la cantidad de ciudadanos inscritos en Registro Electoral por año así: 2014, 4,955,107; 2015, 5,096,035; 2016, 5,417,539; 2017, 5,438,352; 2018, 5,489,603; 2019, 5,613,101; 2020, 5,821,126.

## IV. Por lo anterior, resuelvo.

- 1. Dese acceso a la información solicitada en los términos expresados.
- Indíquese el lugar donde se encuentra la información solicitada sobre presupuestos ordinarios y extraordinarios del TSE, por ser de dominio público.
- Entréguese un archivo que contiene el presupuesto extraordinario del TSE para las elecciones 2021.
- Indíquese el lugar donde se encuentra los montos de financiamiento público otorgados a los partidos políticos por el Ministerio de Hacienda por ser información de dominio público.

5. Notifiquese.

Ledo. Duque Mártir Deras Recinos Oficial de Información

Tribunal Supremo Electoral